

## PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE MISIONES INTERNACIONALES – CDTI

El Programa de **Misiones Internacionales de Cooperación Tecnológica** (MITC) es una medida promovida por el CDTI en el seno de las **Ayudas TECNOEUROPA** para apoyar la participación de entidades españolas en eventos programados por la Comisión Europea (**Infodays**), así como en otros eventos internacionales de referencia que persigan el incremento de la participación en proyectos de I+D internacionales, y en particular en el **VII Programa Marco**.

Los **solicitantes** de esta ayuda deben ser **Asociaciones Empresariales y Plataformas Tecnológicas** que actúen como gestores de bolsas de viaje para la asistencia del personal vinculado a cada entidad participante en la misión. El importe total por **entidad participante**, en el caso de viajar a la ciudad de **Bruselas**, es de **410 €**.

Para participar en estas misiones **es obligatorio registrarse previamente** en la jornada (sólo se admite un máximo de dos representantes por entidad). Se recomienda que la inscripción se realice lo más pronto posible, ya que las plazas son limitadas.

El procedimiento a seguir es el siguiente:

1. Solicitud de asistencia a la Secretaría de Logistop mediante cumplimentación de la [ficha de solicitud](#).
2. El CDTI procederá a evaluar las solicitudes, pudiendo aceptar o no a participantes incluidos en cada solicitud.
3. La entidad/empresa solicitante y seleccionada adelantará el importe de los gastos ocasionados con motivo de este viaje (viaje, hotel, etc.)
4. Posteriormente, una vez se haya realizado la Misión y realizada la oportuna justificación de gastos (**para lo cual se guardarán todas las facturas, tarjetas de embarque, etc.**) la Secretaría de Logistop solicitará a las entidades la documentación administrativa pertinente y se realizará la transferencia de 410 € a la entidad.

El comité de dirección del CDTI, que es quien aprueba y concede las Bolsas de Viaje ha definido que el programa MICT debe ir dirigido al siguiente tipo de entidades, como participantes:

- 1) **Empresas “nuevas”** entendiéndolas nuevas en el sentido al que se refiere el programa de Tecnoeuropa, es decir: empresas que aún **no han tenido proyectos financiados en el VII PM**, empresas que **quieran liderar propuestas** y que el evento sirva para reforzar esa propuesta, empresas que hayan tenido proyectos aprobados dentro del programa de **Capacidades**, y ahora se planteen el salto al programa de cooperación. Para todas ellas la asistencia a dichos eventos debe servirles para reforzar las propuestas en las que pretenden participar, por lo que es necesario, que en la memoria de cada participante se indique, en la medida que sea posible, los datos de las propuestas a reforzar (call, área, tópico, socios del consorcio, rol, idea de proyecto, nombre de la propuesta si se conoce...) , indicando incluso, el plan de contactos que está previsto establecerse en el evento con otras entidades europeas.
- 2) Otro tipo de entidades distintas a empresas (centros tecnológicos, universidades,...), se apoyarán **siempre y cuando acompañen a una empresa “nueva”**, para lo cual se debe indicar en la memoria de qué empresa se trata y también qué propuesta pretenden apoyar ó reforzar con la misión.